



MESA DEL CLAUSTRO

Normas y medidas para el desarrollo de la campaña electoral

1. La Gerencia asumirá los gastos en que incurran las candidaturas para hacer llegar y debatir sus propuestas a los claustrales (tales como los que se deriven de la edición del programa electoral, la elaboración de páginas web, el buzoneo u otros de similar naturaleza), hasta un límite de 7.000 euros por candidatura, siempre que se obtenga el voto de al menos un cinco por ciento de los claustrales.

2.1. La Secretaría del Claustro pondrá a disposición de las candidaturas que lo soliciten el listado completo de las direcciones de correo electrónico de los señores claustrales. Las candidaturas podrán remitir cualquier tipo de documentación o mensaje al conjunto de los claustrales a través de la lista institucional clastro@listas.us.es

2.2. Las candidaturas podrán enviar un correo dirigido a la comunidad universitaria a través de las listas institucionales PDI, PAS y ALUM y de las redes sociales.

3. Las candidaturas podrán alojar sus páginas web en el servidor de la Universidad de Sevilla. El enlace con tales páginas aparecerá en lugar destacado en la página de inicio del portal institucional <https://www.us.es/>; junto a ellas se mostrará, si así lo solicitan las candidaturas, el icono que permita consultar sus respectivos programas electorales en archivo pdf.

4. Proclamados definitivamente las candidaturas el día 21 de febrero del corriente año, sus nombres serán comunicados de inmediato a los claustrales y al resto de la comunidad universitaria a través de las listas institucionales de correo electrónico y de las redes sociales, suministrándose en ambos casos el enlace correspondiente a la página web de cada candidatura.

5. Los Centros deberán facilitar a las candidaturas que lo soliciten el encuentro y debate con los claustrales y otros miembros de su comunidad, poniendo a disposición de aquéllos el personal, los locales y los medios materiales precisos para que la campaña electoral pueda llevarse a cabo en condiciones dignas y adecuadas, con respeto en todo caso a la igualdad de trato de todas las candidaturas.

6. Las sesiones del Claustro en las que se celebre el debate de las candidaturas con los claustrales se emitirán en directo a través del portal institucional <http://tv.us.es> (tvus), en el que permanecerá disponible al menos hasta el día de la elección.